

## INFORMATIVO TALLERES PAGADOS 2024

Estimados Padres:

Esperando se encuentren bien, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para agradecerles por su continua confianza en nuestra institución educativa y su compromiso con la educación de sus hijos.

Como saben, los talleres extraprogramáticos son una parte integral de la experiencia educativa de sus hijos, proporcionándoles oportunidades valiosas para desarrollar habilidades físicas, sociales y emocionales.

Para garantizar una experiencia fluida y sin interrupciones, es crucial cumplir con las reglas y plazos establecidos para el pago de estos talleres.

Les recordamos que:

1. La mensualidad de los talleres extraprogramáticos se debe pagar el día 10 de cada mes por anticipado, con un plazo máximo de el día 30 del mismo mes. Esto garantiza la continuidad de la participación de su hijo(a) en el taller.
2. El incumplimiento en el pago de la mensualidad dentro del plazo establecido puede significar la suspensión temporal de la participación de su hijo(a) en el taller, desde el día 1 del mes siguiente.
3. En el caso de la mensualidad del mes de marzo, este se cancelará junto con la mensualidad del mes de abril. Por ejemplo: si en marzo realizó 2 clases se suma a las 4 clases de abril, por lo tanto, debería pagar 6 clases en total.
4. Respecto a la mensualidad de los talleres, se entiende que el valor equivale a 4 clases, por lo tanto, si un mes debe pagar 5 clases, se deberá pagar el equivalente a esas 5 clases.
5. Entendemos que pueden surgir situaciones imprevistas que impidan la asistencia de su hijo(a) a uno de los talleres. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, independientemente de la asistencia del estudiante, el pago de la mensualidad del taller deberá realizarse con normalidad. Esto significa que, incluso si su hijo(a) no puede asistir al taller debido a enfermedad, compromisos familiares u otras circunstancias, la mensualidad correspondiente al taller sigue siendo obligatoria y deberá pagarse en su totalidad según lo establecido en el calendario de pagos.
6. Entendemos que pueden surgir circunstancias que requieran que su hijo(a) se retire de un taller, y estamos aquí para facilitar este proceso de la manera más fluida posible. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la mensualidad del taller deberá cancelarse hasta el día en que se notifique oficialmente el retiro del taller. Para realizar este procedimiento se debe enviar un mail a: [c.torres@colegioarrayanes.cl](mailto:c.torres@colegioarrayanes.cl) (Carla Torres Pavez, coordinadora de Talleres) y [administración@colegioarrayanes.cl](mailto:administración@colegioarrayanes.cl) (Yaniset Gutiérrez Pérez, Cobranza).

7. En el caso de que se deba suspender una clase, por ausencia del profesor o motivos emergentes (por ejemplo suspensión de clases), el costo de esa clase será descontada de la mensualidad del taller.

Detallamos la cantidad de clases mensuales por taller:

TALLER/MES	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.
Fútbol prekínder	2 (0,45 uf)	5 (1,13 uf)	3 (0,68 uf)	3 (0,68 uf)	3 (0,68 uf)	4 (0,90 uf)	3 (0,68 uf)	5 (1,13 uf)	4 (0,90 uf)
Fútbol kínder	1 (0,22 uf)	4 (0,90 uf)	5 (1,13 uf)	2 (0,45 uf)	3 (0,68 uf)	4 (0,90 uf)	3 (0,68 uf)	4 (0,90 uf)	4 (0,90 uf)
Playing with english	2 (0,5 uf)	4 (1 uf)	4 (1 uf)	3 (0,75 uf)	4 (1 uf)	4 (1 uf)	3 (0,75 uf)	5 (1,25 uf)	4 (1 uf)
Hockey 1°-4°	2 (0,36 uf)	4 (0,71 uf)	4 (0,71 uf)	3 (0,53 uf)	4 (0,71 uf)	4 (0,71 uf)	3 (0,53 uf)	5 (0,89 uf)	4 (0,71 uf)
Gimnasia Rítmica 1°-4° básico	2 (0,41 uf)	4 (0,81 uf)	4 (0,81 uf)	3 (0,61 uf)	4 (0,81 uf)	4 (0,81 uf)	3 (0,61 uf)	5 (1,01 uf)	4 (0,81 uf)
Gimnasia Rítmica Kínder	1 (0,22 uf)	4 (0,90 uf)	5 (1,13 uf)	2 (0,45 uf)	3 (0,68 uf)	4 (0,90 uf)	3 (0,68 uf)	4 (0,90 uf)	4 (0,90 uf)

Atentamente,

Mauricio Olguín Meza  
Subdirector Académico

Carla Torres Pavez  
Coordinadora de Talleres